



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HÁBITAT
Caja de Vivienda Popular

Informe de Auditoría Interna

Código: 208-CI-Ft-01

Versión: 3

Pág.: 1 de 30

Vigente desde: 06-jul-2015

I. Información General Auditoría

Fecha de Auditoría:

19 de octubre de 2017

Fecha de Informe:

27 de diciembre de 2017

Proceso /Tema Evaluado: Administración y Control de Recursos

Dependencia (s) auditada (s): Dirección de Gestión Corporativa y CID
Subdirección Financiera
Subdirección Administrativa

Responsable de la dependencia o proceso auditado:

Líder del Proceso: Camilo Ernesto Chacón Orozco

Subdirectora Financiera: Audrey Álvarez Bustos

Subdirección Administrativa: Adriana Forero Montoya

II. Equipo auditor

Auditor Líder: Juan Manuel Parra Rodríguez Parra

Auditor (es): Graciela Zabala Rico

III. Objetivo de la auditoría

1. Seguimiento al cumplimiento de las acciones formuladas dentro del plan de mejoramiento, que permitan el cierre de las mismas y constituyan oportunidad de mejora, de acuerdo con las evidencias presentadas.
2. Seguimiento a los Subsistemas que componen el Sistema Integrado de Gestión - SIG y al funcionamiento efectivo del normograma con las disposiciones y requisitos legales aplicables.
3. Seguimiento al Proceso "Administración y Control de Recursos" en cuanto cumplir con los parámetros de planificación, los requisitos establecidos por la entidad y la normatividad aplicable en los siguientes procedimientos de la Subdirección Administrativa: 208-SADM-Pr-12 Registro e Inventarios de Bienes Inmuebles; 208-SADM-Pr-34 Administración de Servicios Generales; 208-SADM-Pr-29 Caja Menor (especial); y de la Subdirección Financiera: 208-SFIN-Pr-06 Ejecución Presupuestal y 208-SFIN-Pr-11 Operaciones de Tesorería.
4. Verificar los avances de las acciones formuladas en el plan de mejoramiento.
5. Contribuir al mejoramiento del proceso a través de la identificación de las oportunidades de mejora y la generación de las recomendaciones correspondientes.

IV. Alcance de la auditoría

Verificar el cumplimiento de las metas plan de desarrollo, de la normatividad vigente aplicable al proceso y de los documentos que se encuentran aprobados y formalizados en calidad, para la vigencia 2017.

V. Criterios de auditoría

1. Caracterización del Proceso, procedimientos y demás documentos que hacen parte del proceso y normas legales del proceso.
2. Ley 594 de 2000 Ley General de Archivos. Decreto 2609 de 2012 Gestión Documental.
3. Ley 617 de 2000 Por la cual se reforma parcialmente la Ley 136 de 1994, el Decreto Extraordinario 1222 de 1986, se adiciona la ley orgánica de presupuesto, el Decreto 1421 de 1993, se dictan otras normas tendientes a fortalecer la descentralización, y se dictan normas para la racionalización del gasto público nacional.
4. Ley 819 de 2003 Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal y se dictan otras disposiciones.
5. Decreto 533 de 2015 Por medio del cual se liquida el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2016 y se dictan otras disposiciones, en cumplimiento del Decreto 517 del 11 de diciembre de 2015; expedido por el Alcalde Mayor de Bogotá, Distrito Capital.
6. Decreto 234 de 2015 Por el cual se reglamentan los Acuerdos Orgánicos de Presupuesto 24 de 1995 y 20 de 1996 y se dictan otras disposiciones.

[Handwritten signature]



Informe de Auditoría Interna

Código: 208-CI-Ft-01

Versión: 3

Pág.: 2 de 30

Vigente desde: 06-jul-2015

I. Información General Auditoria

Fecha de Auditoría:

19 de octubre de 2017

Fecha de Informe:

27 de diciembre de 2017

Proceso /Tema Evaluado: Administración y Control de Recursos

7. Decreto 714 de 1996 Por el cual se compilan el Acuerdo 24 de 1995 y Acuerdo 20 de 1996 que conforman el Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital.
8. Norma Técnica Distrital del Sistema Integrado de Gestión NTD-SIG 001:2011. Decreto 652 del 28 de diciembre de 2011 del Alcalde Mayor de Bogotá D. C.
9. Directiva 003 de 2013 del Alcalde Mayor de Bogotá D. C.
10. Resolución 660 de 2011 Por la cual se adopta el Manual de Programación, Ejecución y Cierre Presupuestal de las entidades que conforman el Presupuesto Anual del Distrito Capital.
11. Resolución SDH-000226 de 2014.
12. Orden Administrativa 003 de 1998.
13. Instructivo código: 208-SFIN-In-03.
14. Resolución 314 de 2009.
15. Formato Único de Seguimiento Sectorial – FUSS.
16. Resolución constitución caja menor para la Caja de la Vivienda Popular para la vigencia 2017.
17. Las demás normas aplicables al proceso.

VI. Aspectos destacados durante el desarrollo de la auditoría. Fortalezas

Se reconoce el apoyo, el acompañamiento y la actitud positiva por parte de los servidores y contratistas de las Subdirecciones Administrativa y Financiera en la entrega de información objeto de análisis y revisión del plan de mejoramiento para la mejora continua de cada uno de los procesos.

VII. Desarrollo de la auditoría

1. Sistema Integrado de Gestión.

En auditoría del 21 de septiembre de 2017 se incluyó el seguimiento del plan de mejoramiento, en lo relacionado con el sistema integrado de gestión. Registraba avance del 50% de las no conformidades dado que las fechas de cumplimiento de las mismas corresponden al 31 de diciembre de 2017.

2. Caja Menor 208-SADM-Pr-29.

Respecto del plan de mejoramiento, según informe presentado el 21 de septiembre de 2017 y reunión sostenida el 29 y 31 de agosto en la Dirección de Gestión Corporativa y CID, se establecieron plazos para allegar a Control Interno las evidencias respectivas. La revisión arroja lo siguiente:

Con beneficio de auditoría y presentadas las evidencias con posterioridad, se dan por cerradas las no conformidades 1 y 2 y las acciones 2-3, 3, 5, 7, 8 y 11 relacionadas con la caja menor.

Se elaboró el informe de visita especial que consigna el desarrollo del arqueo a través del conteo de billetes, monedas, comprobantes legalizados y sin legalizar. Se evidenciaron catorce (14) conformidades.

El procedimiento de caja menor 208-SADM-Pr-29 versión 2, vigente 29/08/2017, refiere el numeral 10 (diagrama de flujo). En la revisión se evidencia del diagrama de flujo 208-SADM-Pr-29 versión 1, vigente desde 24/10/2014, que de acuerdo con los cambios del procedimiento se efectuaron ajustes que no se están contemplados en el diagrama. Se sugiere como oportunidad de mejora proceder a los ajustes al diagrama de flujo o la modificación dentro del procedimiento.

(Ver informe visitas especiales anexo al presente documento).

[Handwritten signature]



Informe de Auditoría Interna

Código: 208-CI-Ft-01

Versión: 3

Pág.: 3 de 30

Vigente desde: 06-jul-2015

I. Información General Auditoría

Fecha de Auditoría:

19 de octubre de 2017

Fecha de Informe:

27 de diciembre de 2017

Proceso /Tema Evaluado: Administración y Control de Recursos

3. Administración de Servicios Generales 208-SADM-Pr-34.

Para dar continuidad al proceso auditado en el primer ciclo se revisó el contrato 413 de 2017 cuyo objeto es prestar el servicio público de transporte terrestre automotor especial para la caja de la vivienda popular, adelantado bajo la modalidad de licitación pública. En el archivo de gestión se encontraron cuatro (4) carpetas que una vez terminado y liquidado el contrato serán organizadas y foliadas de acuerdo con las tablas de retención documental. En la revisión de cada carpeta se tuvo en cuenta la información de los proponentes, la documentación allegada y los formatos establecidos en el Sistema Integrado de Gestión, de acuerdo a la información disponible en la carpeta calidad. Se evidenció lo siguiente:

- Formato 208-PLA-Ft-17 Concepto de Viabilidad de Planeación. El Sistema Integrado de Gestión contempla, bajo la versión 5 vigente desde el 13/01/2017, el documento que debió utilizarse. En el expediente contractual reposa una versión anterior.
- Formato 208-SADM-Ft-57 Memorando. El Sistema Integrado de Gestión contempla, bajo la versión 12, vigente desde el 24/03/2017, el documento que debió utilizarse. En el expediente contractual reposan dos versiones anteriores.
- Formato 208-SADM-Ft-59 Memorando. El Sistema Integrado de Gestión contempla, bajo la versión 12 vigente desde el 24/03/2017, el documento que debió utilizarse. En el expediente contractual reposan dos versiones anteriores.
- Deben codificarse e incluirse en el Sistema Integrado de Gestión los listados de asistencia que se utilizan durante el trámite licitatorio.
- Formato 208-DGC-Ft-42 Verificación Jurídica para Pluralidad de Oferentes versión 3, vigente desde 10/10/2016: se utilizó con ocho (8) proponentes. Para un (1) proponente se utilizó el formato 208-DGC-Ft-47 Verificación Jurídica Persona Singular versión 3, vigente desde 10/10/2016. No se tiene en cuenta la unificación de formatos.
- El formato aprobación de pólizas no se encuentra codificado y carece de versión y vigencia. En el Sistema Integrado de Gestión opera el formato 208-DGC-Ft-54 Aprobación de Pólizas versión 1, vigente 25/10/2016.
- El documento de constitución de la Unión Temporal SATOURS no se encuentra firmado por el representante legal de una de las partes.
- El formato compromiso anticorrupción no se presenta en el formato que opera en el Sistema Integrado de Gestión. Está bajo el código 208-DGC-Ft-62 versión 1, vigente desde 23/05/2017.
- El prestador del servicio cuenta con resolución de habilitación, resolución de capacidad transportadora, certificación de capacidad transportadora.
- El contrato cuenta con acta de inicio del 16/06/2017, debidamente diligenciada y firmada.
- Formato 208-DGC-Ft-70 Informe de Supervisión Contrato de Prestación de Servicios Persona Natural y Jurídica versión 1, vigente desde 14/07/2017, se utiliza en el primer pago y, a partir del segundo pago se diligencia el formato 28-DGC-Ft-71 versión 1, vigente desde 14/07/2017 como aparece en la carpeta calidad. El código del formato no es el correcto y no se tiene en cuenta la unificación de formatos
- La póliza de responsabilidad civil extracontractual servicio público de pasajeros no se encuentra firmada por el tomador.
- Formato 208-SFIN-Ft-36 Certificación de Cumplimiento y Recibo a Satisfacción y Autorización de Pago. El Sistema Integrado de Gestión contempla, bajo la versión 3 vigente desde 04/10/2017, el documento que debió utilizarse. En el expediente contractual reposa una versión anterior.

[Handwritten signature]



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HÁBITAT
Caja de Vivienda Popular

Informe de Auditoría Interna

Código: 208-CI-Ft-01

Versión: 3

Pág.: 4 de 30

Vigente desde: 06-jul-2015

I. Información General Auditoria

Fecha de Auditoría:

19 de octubre de 2017

Fecha de Informe:

27 de diciembre de 2017

Proceso /Tema Evaluado: Administración y Control de Recursos

- Obran dos (2) carpetas en las cuales reposas las hojas de vida de treinta (30) conductores, con los requisitos establecidos.
- Se evidencia el uso adecuado de los formatos 208-SADM-Ft-50 Solicitud de Programación Semanal Servicio Vehicular; 208-SADM-Ft-09 Solicitud Servicio Vehicular No Programado; y 208-SADM-Ft-08 Programación Semanal Servicio Vehicular.

4. 208-SADM-Pr-12 Registro e Inventarios de Bienes Inmuebles.

Para los bienes inmuebles y su estructura contable en los estados financieros bajo el Nuevo Marco Normativo Contable, se verificó la trazabilidad del procedimiento y se encontró lo siguiente:

- Con radicado 2017IE16163 del 05/10/2017, se suscribió el correspondiente plan de mejoramiento, y se presentó la acción para la no conformidad, numeral: 14 *"Los estados financieros registran bienes inmuebles con el valor del avalúo inicial y la base reportada registra el avalúo final, lo que arroja una diferencia de gran magnitud. Se infringe con ello el Decreto 2649 de 1993 "por el cual se reglamenta la Contabilidad en General y se expiden los principios o normas de contabilidad generalmente aceptadas en Colombia".*

La acción preventiva presentada fue: *"Soportar la justificación de los valores de los bienes inmuebles en los estados financieros, previa definición de la validación de los avalúos de los mismos"*, con fecha de terminación 31/12/2017.

Según lo anterior, y de acuerdo con los radicados 2017IE16166 del 05/10/2017 y 2017IE16931 del 26/10/2017 se llega al consenso de redactar la no conformidad así: *Se evidencia una diferencia entre lo registrado contablemente en la cuenta 1926 Derechos en Fideicomiso, de los terrenos entregados a la Fiduciaria, y la base de datos de la Dirección de Urbanización y Titulación.*

Y se plantea la acción: *Dar cumplimiento al concepto de la Contaduría General de la Nación No. 20172000031051 de 16-06-17, en la cual se indica, entre otros aspectos, que el valor de los terrenos clasificados como inventarios, que posteriormente serán transferidos al patrimonio autónomo en desarrollo de proyectos VIP y que tienen como destinación final proporcionarlos a la comunidad a precios no significativos o en forma gratuita, no serán objeto de actualización a su valor de realización y por ende se mantendrán a costo histórico.*

Así las cosas, en la próxima formulación del plan de mejoramiento se solicitará ingresar lo anterior y proceder al ajuste de la fecha de cumplimiento y/o terminación.

- Sobre el formato 208-SADM-Ft-37, con memorando 2017IE18020 del 08/11/2017 y oficio 2017IE18126 del 09/11/2017 se efectuaron los ajustes solicitados por la Subdirección Financiera con oficio 2017IE17857 del 07/11/2017. En la reunión del 20 de octubre de 2017 de la Dirección de Urbanización y Titulación y la Subdirección Financiera, se requirió a la Oficina Asesora de Planeación para su cargue en el SIC. No se evidencia divulgación a servidores y contratistas de la Caja de la Vivienda Popular.
- Sobre lo anterior, el profesional responsable de la Subdirección Administrativa comunica que no se han incorporado los inmuebles dentro del nuevo formato, dado que se cambia constantemente y que no se encuentra definida una última versión, por razón de la transición del régimen precedente al nuevo marco normativo.

Handwritten signature or initials.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HABITAT
Caja de Vivienda Popular

Informe de Auditoría Interna

Código: 208-CI-Ft-01

Versión: 3

Pág.: 5 de 30

Vigente desde: 06-jul-2015

I. Información General Auditoria

Fecha de Auditoría:

19 de octubre de 2017

Fecha de Informe:

27 de diciembre de 2017

Proceso /Tema Evaluado: Administración y Control de Recursos

- Se indaga en la Dirección de Gestión Corporativa sobre el mejoramiento del formato 208-SADM-Ft-37. Se obtiene como respuesta que el 27 de diciembre se reunirá el Comité Técnico de Inventarios de Bienes Muebles e Inmuebles de la Caja de la Vivienda Popular, en el cual se presentará la necesidad de un instructivo para su manejo, que cuenta con colores establecidos para cada una de las dependencias que interactúan con el mismo, y dar claridad a quien revise, indague o audite (entes externos) sobre la relación de los bienes inmuebles propiedad de la Caja de la Vivienda Popular.
- A 15 de junio de 2017 se evidencian 1350 predios en la base de datos; contablemente se observan 701 predios, aspecto que no guarda relación con la base reportada por la Dirección de Urbanización y Titulación. Según lo indagado, corresponde al proceso de depuración que se lleva a cabo en la actualidad. La base de datos carece de actualización por cuanto predios de la entidad no han sido incluido en aplicativo Limay a falta de determinar el costo histórico y el valor catastral de los mismos.
- Se evidencia la necesidad de contar con los soportes de los predios con el fin de determinar el costo histórico de los mismos para la continua depuración y el ingreso contable en las cuentas que corresponden a inventario, propiedad planta y equipo.
- De acuerdo con la Resolución 2904 del 29/06/2017 "Por medio de la cual se reorganiza el Comité Técnico de Inventarios de bienes muebles e inmuebles de la Caja de Vivienda Popular", y su artículo 5. Funciones de la secretaria técnica numeral 1. "Convocar y citar a los miembros e invitados a cada una de las secciones del comité a través de correo electrónico, enviando el orden del día previamente elaborado y avalado por el presidente del Comité, de acuerdo a la naturaleza del asunto a tratar", se evidencia que la citación de los comités ha cursado desde la Dirección de Gestión Corporativa y CID, función que no le corresponde.
- Se encontraron tres (3) tomos denominados así: primer tomo, documentos de apoyo y actas de reunión resolución 1491 de 2014; segundo tomo, documentos de inventarios bienes inmuebles desde el 18 de mayo de 2012 al 24 de diciembre de 2014; tercer tomo, documentos de inventarios bienes inmuebles desde 27 de enero de 2015 al 12 de mayo de 2017.
- Debe ser actualizada la normatividad del procedimiento 208-SADM-Pr-12.
- No se evidencian las actas de las sesiones del Comité Técnico de Inventarios de bienes muebles e inmuebles de la CVP celebradas desde el 29/06/2017 a la fecha.
- Las áreas involucradas no han logrado determinar a cuál proceso corresponde la responsabilidad básica por el manejo y la administración de los inmuebles. Para el área de Control Interno, de acuerdo con los procesos vigentes en la entidad y sus respectivos procedimientos, integrantes del Sistema Integrado de Gestión, corresponde a la Subdirección Administrativa y al profesional responsable.

A continuación se presenta el análisis del procedimiento 208-SADM-Pr-12 Registro e Inventario de Bienes Inmuebles frente a las Funciones del Profesional Responsable:

COMPARATIVO FUNCIONES DEL PROFESIONAL RESPONSABLE VS FUNCIONES DEL PROCEDIMIENTO REGISTRO E INVENTARIO DE BIENES INMUEBLES						
Objeto del Procedimiento: Este procedimiento define cómo se debe realizar el registro e inventario de bienes inmuebles de la entidad, con el fin de obtener un <u>inventario mejorado, actualizado y de fácil consulta</u> , que dé respuesta a los múltiples requerimientos de la Caja de la Vivienda Popular y de otras entidades.						
ÍTEM	PROCEDIMIENTO 208-SADM-Pr-12 versión 2, vigente desde 16/01/2015	RESPONSABLE	CUMPLIMIENTO Y/O OBSERVACIÓN	RESOLUCIÓN 402 DE 2008	RESPONSABLE	CUMPLIMIENTO

[Handwritten signature]



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HÁBITAT
Caja de Vivienda Popular

Informe de Auditoría Interna

Código: 208-CI-Ft-01

Versión: 3

Pág.: 6 de 30

Vigente desde: 06-jul-2015

I. Información General Auditoria

Fecha de Auditoría:

19 de octubre de 2017

Fecha de Informe:

27 de diciembre de 2017

Proceso /Tema Evaluado: Administración y Control de Recursos

1	<p>Responsables: El responsable por la gestión (modificación, actualización, y resultados) del procedimiento es el (la) Subdirector (a) Administrativo(a)</p>	<p>Subdirector (a) Administrativo (a)</p>	<p>No se evidencia</p>	<p>Propósito Principal del manual de funciones: Coordinar las gestiones técnicas necesarias para el desarrollo de proyectos, <u>realizar el levantamiento de la información técnica</u>, elaborar los diseños y estudios técnicos requeridos, apoyar los procesos de contratación para la ejecución de las obras, realizar la supervisión o interventoría de contratos, el peritaje o la viabilización de viviendas o de proyectos.</p>	<p>Subdirector (a) Administrativo (a)</p>	<p>No se evidencia</p>
---	--	---	------------------------	--	---	------------------------

[Handwritten signature]



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HÁBITAT
Caja de Vivienda Popular

Informe de Auditoría Interna

Código: 208-CI-Ft-01

Versión: 3

Pág.: 7 de 30

Vigente desde: 06-jul-2015

I. Información General Auditoría

Fecha de Auditoría:

19 de octubre de 2017

Fecha de Informe:

27 de diciembre de 2017

Proceso /Tema Evaluado: Administración y Control de Recursos

2	<p>Condiciones generales: Las direcciones misionales de la Caja de la Vivienda Popular deberán consolidar y reportar vía email o memorando la información de los bienes inmuebles adquiridos, cedidos o vendidos, adjuntando el Formato Características del Bien Inmueble (208-SADM-Ft-37) debidamente diligenciado a la Dirección de Gestión Corporativa y CID</p>	Misionales CVP	Se evidencian memorando y CD con la información de bienes inmuebles	La DUT a partir de la base de datos entregada por la Subdirección Administrativa, han gestionado y reportado la información correspondiente, con relación a la experiencia técnica realizando los reportes correspondientes, en conjunto con la Subdirección Financiera de acuerdo con los conceptos, actos administrativos y depuración que diere lugar, con el fin de establecer en los estados financieros el correspondiente tratamiento para cada bien inmueble, tomando como base el régimen precedente y nuevo marco normativo contable, permitiendo la depuración de los mismos.	Misionales CVP	Reporte memorando, CD
---	--	----------------	---	--	----------------	-----------------------

Handwritten signature



Informe de Auditoría Interna

I. Información General Auditoria

Fecha de Auditoría:

19 de octubre de 2017

Fecha de Informe:

27 de diciembre de 2017

Proceso /Tema Evaluado: Administración y Control de Recursos

3	<p>Condiciones generales: Las direcciones misionales deben remitir trimestralmente a la Dirección de Gestión Corporativa y CID, la información de los bienes inmuebles de forma consolidada vía correo electrónico y/o memorando</p>	Misionales CVP	Se evidencia reporte de fecha 07 de junio de 2017	La DUT a partir de la base de datos entregada por la Subdirección Administrativa, han gestionado y reportado la información correspondiente, con relación a la experiencia técnica realizando los reportes correspondientes, en conjunto con la Subdirección Financiera de acuerdo con los conceptos, actos administrativos y depuración que diere lugar, con el fin de establecer en los estados financieros el correspondiente tratamiento para cada bien inmueble, tomando como base el régimen precedente y nuevo marco normativo contable, permitiendo la depuración de los mismos.	Misionales CVP	La DUT remite información de acuerdo con las necesidades, lo realizan de manera periódica, se evidenció envío de información a septiembre y octubre
4	<p>Condiciones generales: Los soportes generados por cada dependencia que evidencien las compra, venta o cesión de bienes inmuebles propiedad de la Entidad son responsabilidad y deben ser custodiados por la dependencia correspondiente en las condiciones establecidas por la Tablas de Retención Documental</p>	Subdirector (a) Administrativo (a)	Los documentos que reposan en el archivo de la Subdirección Administrativa, se encuentra desactualizado, se evidencia archivo a mayo 2017.	Numeral 7. Adelantar las acciones pertinentes para actualizar las fichas técnicas de los bienes inmuebles de propiedad de la Entidad.	Subdirector (a) Administrativo (a)	Se manifestó por del encargado no contar con soportes, aduciendo que deben ser responsables los que manejan la información

[Handwritten signature]



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HÁBITAT
Caja de Vivienda Popular

Informe de Auditoría Interna

Código: 208-CI-Ft-01

Versión: 3

Pág.: 9 de 30

Vigente desde: 06-jul-2015

I. Información General Auditoria

Fecha de Auditoría:

19 de octubre de 2017

Fecha de Informe:

27 de diciembre de 2017

Proceso /Tema Evaluado: Administración y Control de Recursos

5	<p>Condiciones generales: El formato características del Bien Inmueble (208-SADM-Ft-37) consolidado de la entidad sólo podrá ser actualizado por un profesional responsable definido en este procedimiento</p>	Profesional Universitario	<p>El responsable de la Subdirección Administrativa realiza los ajustes al formato, (Funciones). Para el análisis o requerimientos del mismo, sin embargo no se evidencia el seguimiento correspondiente</p>	<p>Numeral 7. Adelantar las acciones pertinentes para actualizar las fichas técnicas de los bienes inmuebles de propiedad de la Entidad.</p>	Profesional Universitario	<p>Se manifiesta por el profesional encargado remitir a la Subdirección Financiera como llega la información</p>
6	<p>Descripción del Procedimiento: Recibir de las direcciones misionales el reporte de los bienes inmuebles adquiridos o vendidos o cedidos a nombre de la entidad</p>	<p>Profesional Universitario Subdirección Administrativa</p>	<p>Se evidencia que la DUT ha reportado los bienes a fecha de septiembre y octubre en el formato establecido en el SIC, teniendo en cuenta que la Subdirección financiera realiza los respectivos controles al proceso.</p>	<p>Numeral 7. Adelantar las acciones pertinentes para actualizar las fichas técnicas de los bienes inmuebles de propiedad de la Entidad.</p>	<p>Profesional Universitario Subdirección Administrativa</p>	<p>Se manifiesta por el profesional encargado remitir a la Subdirección Financiera como llega la información</p>
7	<p>Descripción del Procedimiento: Revisar los datos registrados en el reporte de la base de datos</p>	<p>Profesional Universitario Subdirección Administrativa</p>	<p>Se evidencia que la DUT ha reportado los bienes a fecha de septiembre y octubre en el formato establecido en el SIC, teniendo en cuenta que la Subdirección financiera realiza los respectivos controles al proceso.</p>	<p>Numeral 7. Adelantar las acciones pertinentes para actualizar las fichas técnicas de los bienes inmuebles de propiedad de la Entidad.</p>	<p>Profesional Universitario Subdirección Administrativa</p>	<p>Se manifiesta por el profesional encargado remitir a la Subdirección Financiera como llega la información</p>

[Handwritten signature]



Informe de Auditoría Interna

Código: 208-CI-Ft-01

Versión: 3

Pág.: 10 de 30

Vigente desde: 06-jul-2015

I. Información General Auditoria

Fecha de Auditoría:

19 de octubre de 2017

Fecha de Informe:

27 de diciembre de 2017

Proceso /Tema Evaluado: Administración y Control de Recursos

8	Descripción del Procedimiento: Solicitar la aclaración o corrección de la dirección misional remitente la información correspondiente	Profesional Universitario Subdirección Administrativa	No se evidencian aclaraciones ni correcciones	Numeral 7. Adelantar las acciones pertinentes para actualizar las fichas técnicas de los bienes inmuebles de propiedad de la Entidad.	Profesional Universitario Subdirección Administrativa	Se manifiesta por el profesional universitario no realizar aclaración o corrección, dado que la Dirección cuenta con profesionales calificados para el manejo de la información
9	Descripción del Procedimiento: Asignar consecutivo en la base de datos para los inmuebles reportados	Profesional Universitario Subdirección Administrativa	Es asignado por la DUT, siendo de competencia de la Subdirección Administrativa	Numeral 7. Adelantar las acciones pertinentes para actualizar las fichas técnicas de los bienes inmuebles de propiedad de la Entidad.	Profesional Universitario Subdirección Administrativa	Se realiza en la DUT
10	Descripción del Procedimiento: Registrar en la base de datos consolidada de la entidad (inventario de bienes inmuebles) los cambios (venta, compra o cesión) reportados del inmueble	Profesional Universitario Subdirección Administrativa	La DUT realiza el reporte de la base de datos, no se evidencia la consolidación por parte de la Subdirección Administrativa	Numeral 7. Adelantar las acciones pertinentes para actualizar las fichas técnicas de los bienes inmuebles de propiedad de la Entidad.	Profesional Universitario Subdirección Administrativa	Se realiza en la DUT
11	Descripción del Procedimiento: Enviar a la Subdirección Financiera, mediante comunicación interna, la base de datos consolidada (inventario de bienes inmuebles)	Profesional Universitario Subdirección Administrativa	El profesional-contratista DUT ha realizado envíos a la Subdirección Financiera. La Subdirección Administrativa realiza en ocasiones el reporte por medio de memorando.	Numeral 7. Adelantar las acciones pertinentes para actualizar las fichas técnicas de los bienes inmuebles de propiedad de la Entidad.	Profesional Universitario Subdirección Administrativa	Se manifiesta por el profesional encargado remitir a la Subdirección Financiera como llega la información

[Handwritten signature]



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HÁBITAT
Caja de Vivienda Popular

Informe de Auditoría Interna

Código: 208-CI-Ft-01

Versión: 3

Pág.: 11 de 30

Vigente desde: 06-jul-2015

I. Información General Auditoría

Fecha de Auditoría:

19 de octubre de 2017

Fecha de Informe:

27 de diciembre de 2017

Proceso /Tema Evaluado: Administración y Control de Recursos

12	Descripción del Procedimiento: Realizar trimestralmente la conciliación de la base de datos consolidada (inventario de bienes inmuebles) contra la información registrada en el módulo LIMAY de la Subdirección Financiera	Profesional Universitario Subdirección Administrativa Profesional Universitario Subdirección Financiera-Contabilidad	Se evidencia última conciliación a 30 de septiembre de 2017 realizada por la Subdirección Financiera por el responsable, no se evidencia conciliación por parte del responsable de la Subdirección Administrativa	Numeral 7. Adelantar las acciones pertinentes para actualizar las fichas técnicas de los bienes inmuebles de propiedad de la Entidad.	Profesional Universitario Subdirección Administrativa Profesional Universitario Subdirección Financiera-Contabilidad	La conciliación es realizada únicamente por la Subdirección Financiera
13	Descripción del Procedimiento: Realizar los ajustes o actualizaciones de la información en la base de datos consolidada con base en el seguimiento y disponibilidad de nueva información que se obtenga de fuentes oficiales	Profesional Universitario Subdirección Administrativa	Lo realiza la DUT y la Subdirección Financiera, siendo la Subdirección Administrativa la responsable	Numeral 7. Adelantar las acciones pertinentes para actualizar las fichas técnicas de los bienes inmuebles de propiedad de la Entidad.	Profesional Universitario Subdirección Administrativa	Se manifiesta por el profesional encargado remitir a la Subdirección Financiera como llega la información. No se evidencia un tratamiento adicional de acuerdo al procedimiento y al manual de funciones del responsable
14	Puntos de control: Revisar los datos registrados en el reporte de la base de datos	Profesional Universitario Subdirección Administrativa	No se evidencia	Numeral 7. Adelantar las acciones pertinentes para actualizar las fichas técnicas de los bienes inmuebles de propiedad de la Entidad.	Profesional Universitario Subdirección Administrativa	Se manifiesta por el profesional encargado remitir a la Subdirección Financiera como llega la información. No se evidencia un tratamiento adicional de acuerdo al procedimiento y al manual de funciones del responsable

Handwritten signature



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HABITAT
Caja de Vivienda Popular

Informe de Auditoría Interna

Código: 208-CI-Ft-01

Versión: 3

Pág.: 12 de 30

Vigente desde: 06-jul-2015

I. Información General Auditoria

Fecha de Auditoría:

19 de octubre de 2017

Fecha de Informe:

27 de diciembre de 2017

Proceso /Tema Evaluado: Administración y Control de Recursos

15	Puntos de control: Realizar los ajustes o actualizaciones de la información en la base de datos consolidada con base en el seguimiento y disponibilidad de nueva información que se obtenga de fuentes oficiales	Profesional Universitario Subdirección Administrativa	No se evidencia	Numeral 7. Adelantar las acciones pertinentes para actualizar las fichas técnicas de los bienes inmuebles de propiedad de la Entidad.	Profesional Universitario Subdirección Administrativa	Se manifiesta por el profesional encargado remitir a la Subdirección Financiera como llega la información. No se evidencia un tratamiento adicional de acuerdo al procedimiento y al manual de funciones del responsable
----	--	--	-----------------	---	--	--

Se evidencia por parte de la Subdirección Financiera, el formato 208-SFIN-Ft-30 versión 1, vigente desde 01/11/2011, Conciliación Cuentas 15, 1580, 1605, 1637, 1640, 1920, 1926 y 1999 (Inmuebles). La Subdirección Administrativa no efectúa conciliación individual ni conjunta de los inmuebles. Además, se establece la no conciliación de las siguientes cuentas:

CONCILIACIÓN CUENTAS 15, 1580, 1605, 1637, 1640, 1920, 1926 Y 1939						
Fecha de corte: 30 de septiembre de 2017						
Código contable	Nombre de la cuenta	Valor inventario	Total valor contable	Dependencia	Diferencia	Observaciones
152002020301	Proyecto La Casona	3.633.480.656,00	3.633.480.656,00	Fiduciaria Bogotá	3.633.480.656,00	Productos en proceso-vivienda gratis
152002020501	Proyecto Arbolizadora Baja MZ 54 y 55	8.385.183.130,00	8.385.183.130,00	Fiduciaria Bogotá	8.385.183.130,00	Productos en proceso-vivienda gratis
152002020601	Proyecto Arboleda Santa Teresita	29.022.000.015,00	29.022.000.015,00	Fiduciaria Bogotá	29.022.000.015,00	Productos en proceso-vivienda gratis
19260301	Parque Metropolitano	24.397.991.550,00	24.397.991.550,00	Fiduciaria	24.397.991.550,00	Predios Fiducia patrimonio autónomo
192603051000102	Arborizadora Baja Mz 65	236.544.000,00	236.544.000,00	Fiduciaria	236.544.000,00	Predios Fiducia patrimonio autónomo
1926030510010200	Reserva de La María	1.143.296.000,00	1.143.296.000,00	Fiduciaria	1.143.296.000,00	Predios Fiducia patrimonio autónomo
192603051000302	Candelaria La Nueva	290.752.000,00	290.752.000,00	Fiduciaria	290.752.000,00	Predios Fiducia patrimonio autónomo
192603051000402	Bosques de Arbolizadora Manzana 102	360.836.000,00	360.836.000,00	Fiduciaria	360.836.000,00	Predios Fiducia patrimonio autónomo
1926030510020-102	Lote MZ 63-64 (60) -70 antes Ciud. Porvenir (Maz 13-14-15)	208.506.974,00	208.506.974,00	Fiduciaria	208.506.974,00	Predios Fiducia patrimonio autónomo
1926030510020-102	Lote MZ 63-64 (60) -70 antes Ciud. Porvenir (después) (17-16-18)	161.447.926,00	161.447.926,00	Fiduciaria	161.447.926,00	Predios Fiducia patrimonio autónomo

[Handwritten signature]



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HÁBITAT
Caja de Vivienda Popular

Informe de Auditoría Interna

Código: 208-CI-Ft-01

Versión: 3

Pág.: 13 de 30

Vigente desde: 06-jul-2015

I. Información General Auditoria

Fecha de Auditoría:

19 de octubre de 2017

Fecha de Informe:

27 de diciembre de 2017

Proceso /Tema Evaluado: Administración y Control de Recursos

1926030510030-102	Proyecto La Casona Manzanas 12, 13,14 y 15	494.860.800,00	494.860.800,00	Fiduciaria	494.860.800,00	Predios Fiducia patrimonio autónomo
1926030510050-102	Proyecto Arbolizadora Baja MZ 54 y 55	1.634.071.600,00	1.634.071.600,00	Fiduciaria	1.634.071.600,00	Predios Fiducia patrimonio autónomo
1926030602	Parque Atahualpa-Terreno	4.643.879.000,00	4.643.879.000,00	Fiduciaria	4.643.879.000,00	Predios Fiducia patrimonio autónomo

5. Caja Fuerte

Se efectuó arqueo de caja fuerte el 20 de noviembre de 2017 a las 10:00 a.m. El informe de visita especial, consigna el desarrollo del arqueo y los elementos y documentos en custodia. Se evidenció una (1) conformidad. (Ver informe visitas especiales anexo a este informe).

6. 208-SFIN-Pr-11 Operaciones de Tesorería.

Del procedimiento Operaciones de Tesorería se hizo seguimiento al Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC). De acuerdo con la información archivada en el tomo 1 arroja lo siguiente:

1. Formato 208-SFIN-Ft-27 Solicitud PAC Mensual versión 1, vigente desde 01/11/2017. No se encuentra con el nombre en abril, mayo, junio, septiembre, noviembre y diciembre. Se recomienda comunicar a la dependencia que se encuentre en uso del formato, bajarlo directamente de la carpeta de calidad, para evitar que se continúe con este error.
2. Se evaluó el comportamiento del Plan Anual de Caja (PAC) en septiembre, octubre y noviembre de la vigencia 2017, así:

CODIGO	FUBRO	TOTAL APROBADO	TOTAL EJECUTADO	TOTAL EJECUCIÓN%	NO EJECUTADO
3	Gastos	85.445	15.026	17,6%	70.419
31	Gastos de Funcionamiento	10.280	1.490	14,5%	8.790
31-10-01-12	Nómina	6.209	1.212	19,5%	4.996
3-1-2	Gastos Generales	1.565	277	17,7%	1.288
3-1-2-01-01	Dotación	40	4	11,3%	35
3-1-2-01-02	Gastos de Computador	37	14	36,8%	23
3-1-2-01-03	Combustibles, Lubricantes y Llantas	16	2	10,8%	14
3-1-2-01-04	Materiales y Suministros	36	1	1,7%	35
3-1-2-02-02	Viajes y Gastos de Viaje	13	2	11,8%	12
3-1-2-02-03	Gastos de Transporte y Comunicación	122	27	22,3%	95
3-1-2-02-04	Impresos y Publicaciones	41	13	31,4%	28
3-1-2-02-05-01	Mantenimiento Entidad	574	121	21,1%	453
3-1-2-02-06-01	Seguros Entidad	263	96.628	0,037%	263
3-1-2-02-08-01	Energía	150	38	25,3%	112
3-1-2-02-08-02	Acueducto y Alcantarillado	22	3	12,9%	19
3-1-2-02-08-03	Aseo	12	1	9,7%	11
3-1-2-02-08-04	Teléfono	91	16	18,0%	75
3-1-2-03-09-01	Capacitación Interna	34	6	18,1%	28
3-1-2-02-10	Bienestar e Incentivos	71	29	41,0%	42
3-1-2-02-12	Salud Ocupacional	40	-	0,0%	40
3-1-2-03-02	Impuestos, Tasas y Contribuciones y Multas	3	1	18,4%	2

CIFRAS EN MILES DE PESOS

FUENTE PACA OCTUBRE 2017 11:05 AM

Handwritten signature/initials



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HÁBITAT
Caja de Vivienda Popular

Informe de Auditoría Interna

Código: 208-CI-Ft-01

Versión: 3

Pág.: 14 de 30

Vigente desde: 06-jul-2015

I. Información General Auditoría

Fecha de Auditoría:

19 de octubre de 2017

Fecha de Informe:

27 de diciembre de 2017

Proceso /Tema Evaluado: Administración y Control de Recursos

La ejecución del rubro "Gastos de Funcionamiento" fue del 14.5%, comportamiento bajo.

Dotación: Al indagar con la persona encargada se encontraron las siguientes observaciones:

En el contrato 227 de 2016, el contratista fue declarado en quiebra y contaba con un saldo por liberar de diecisiete millones seiscientos treinta y dos mil cero cuarenta y cinco pesos (\$17.632.045). La Resolución 4586 del 28 de noviembre de 2017 ordenó liberar lo mencionado. Se espera quede ejecutoriada el 22 de diciembre 2017, para remitirla a la Subdirección Financiera con el fin de liberar el saldo..

Para la vigencia 2017, se cuenta con cuatro (4) ordenes de comprar a través de acuerdos marco así:

1. Contrato 369 de 2017, con orden de compra 16535 por valor de seis millones doscientos once mil ochocientos pesos (\$6.211.800). A la fecha se entregaron las dotaciones (ropa caballero) y se espera liberar mediante modificación un saldo de doscientos catorce mil doscientos pesos (\$214.200) por motivo de no cumplimiento de un servidor y/o encontrarse vacante el cargo.
2. Contrato 370 de 2017, con orden de compra 16538 por valor de un millón setecientos sesenta y seis mil cuatrocientos cincuenta y tres pesos (\$1.766.453). Se ejecutó en un 100% para dotación (calzado caballero). Se tramita la liberación de sesenta mil novecientos trece pesos (\$60.913) por motivo de no cumplimiento de un servidor y/o encontrarse vacante el cargo.
3. Contrato 367 de 2017, con orden de compra 16534 por un valor de nueve millones trescientos once mil setecientos noventa y cuatro pesos con setenta y nueve (\$9.311.794,79). Se tramitan una prórroga y la disminución de la orden y las cantidades del acuerdo marco para cubrir la última entrega que será en el mes de diciembre. Se entregan 40 unidades a quienes cuentan con el derecho de dotación.
4. Contrato 368 de 2017, con orden de compra 16537 por un valor de dos millones seiscientos setenta y ocho mil veinte pesos con treinta y cuatro (\$2.678.020,34). Se tramita ante Colombia Compra Eficiente un posible incumplimiento.

Combustibles, lubricantes y llantas. La entidad cuenta con un solo vehículo y por lo tanto no requiere de mayor consumo de combustible. Adicionalmente proceso contractual de suministro de combustible se adelantó entre abril y mayo y se suscribió el contrato en junio. Los recursos apropiados para este rubro comenzaron a ejecutarse en agosto de 2017.

Materiales y suministros. Con un 1.7%, evidencia programación de PAC pero no se ejecuta en su totalidad. Se recomienda una mejor planeación al momento de programar.

Viáticos y gastos de viaje. La ejecución de este rubro obedece a las necesidades de los directivos y la entidad para su traslado según corresponda.

Seguros Entidad. Este rubro se programa y se ejecuta de acuerdo con las necesidades de la entidad y del ingreso de los elementos que requieren pólizas.

Acueducto y alcantarillado. Este rubro no se programó ni se ejecutó, dado que la facturación de este servicio se presenta de forma bimensual.

[Handwritten signature]



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HÁBITAT

Caja de Vivienda Popular

Informe de Auditoría Interna

Código: 208-CI-Ft-01

Versión: 3

Pág.: 15 de 30

Vigente desde: 06-jul-2015

I. Información General Auditoría

Fecha de Auditoría:

19 de octubre de 2017

Fecha de Informe:

27 de diciembre de 2017

Proceso /Tema Evaluado: Administración y Control de Recursos

Aseo. Este rubro no se programó ni se ejecutó, dado que la facturación de este servicio se presenta de forma bimensual.

Teléfono. Se han disminuido líneas telefónicas y el consumo de este servicio.

Capacitación interna. Para este rubro, fue firmado el 4 de septiembre de 2017 contrato con la Universidad Distrital, lo que implica corto tiempo para su ejecución.

Salud ocupacional. Este rubro no se programó ni ejecutó, puesto que el contratista no presentó cuenta y/o factura. En meses anteriores se viene cumpliendo la ejecución.

Impuestos tasas y contribuciones. Se programa y ejecuta de acuerdo con las necesidades de la entidad.

INVERSIÓN APROBADA

CODIGO	RUBRO	TOTAL APROBADO	TOTAL EJECUTADO	TOTAL EJECUCIÓN%	NO EJECUTADO
3-1-2	Gastos Generales	1.565	277	17,7%	1.288
3-3-1	INVERSIÓN DIRECTA	73.731	12.249	16,6%	61.482
3-3-1-15-01-04	110-Reasentamiento de hogares	41.343	7.426	18,0%	33.917
3-3-1-15-02-14	134-Mejoramiento de Barrios	12.414	565	4,6%	11.848
3-3-1-15-02-14	134-Titulación de predios y gestión	6.333	1.618	25,6%	4.715
3-3-1-15-02-14	134-Mejoramiento de Vivienda	2.867	455	15,9%	2.412
3-3-1-15-07-20	185-Fortalecimiento la gestión pública efectiva y eficiente	510	170	33,3%	340
3-3-1-15-07-30	189-Fortalecimiento a la modernización administrativa	7.291	1.280	17,6%	6.011
3-3-1-15-07-44	192-Fortalecimiento institucional de las tecnologías	2.973	334	11,2%	2.639
3-3-4-0-00-01-74	PASIVOS EXIGIBLES	1.434	401,52	28,0%	1.032

CIFRAS EN MILLES DE PESOS

FUENTE PACA OCTUBRE 2017 11:05AM

La Inversión está en un 16.6% y registra un valor no ejecutado de \$61.482 millones en los proyectos de inversión así:

110-Reasentamiento de hogares: Ejecución del 18,0% y valor no ejecutado de \$33.917 millones.

134-Mejoramiento de Barrios: Ejecución del 4.6% y valor no ejecutado de \$11.848 millones. La planeación para la programación de los recursos requiere de aproximadamente seis (6) meses de estudios de pre viabilidad y estudios previos a la contratación; además el tiempo que requiere de publicación y adjudicación, permiten comprometer los recursos en el último trimestre de la vigencia. Se reflejan los resultados representativos en los compromisos de los recursos en los meses de noviembre y diciembre.

134-Titulación de Predios y Gestión: Ejecución del 25.6% y valor no ejecutado de \$4.715 millones.

Handwritten signature



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HABITAT
Caja de Vivienda Popular

Informe de Auditoría Interna

Código: 208-CI-Ft-01

Versión: 3

Pág.: 16 de 30

Vigente desde: 06-jul-2015

I. Información General Auditoria

Fecha de Auditoría:

19 de octubre de 2017

Fecha de Informe:

27 de diciembre de 2017

Proceso /Tema Evaluado: Administración y Control de Recursos

134-Mejoramiento de Vivienda: Ejecución del 15.9% y valor no ejecutado de \$2.412 millones.

185-Fortalecimiento a la gestión pública efectiva y eficiente: Ejecución del 33.3% y valor no ejecutado de \$340 millones.

189-Fortalecimiento a la modernización administrativa: Ejecución del 17.6% y valor no ejecutado de \$6.011 millones.

192-Fortalecimiento institucional de las tecnologías: Ejecución del 11.2% y valor no ejecutado de \$2.639 millones.

Nota: El análisis comprende los meses de septiembre y octubre de la presente vigencia.

Los pasivos exigibles presentan un comportamiento del 28.0% y valor ejecutado de 1.032 millones.

Debilidades de la ejecución del PAC

1. En algunos rubros la programación de pagos ha sido baja durante el periodo analizado. Hace que no se tenga una ejecución circular en todos los meses de la vigencia.
2. El proyecto que presenta la más baja ejecución es el 134-Mejoramiento de Barrios.

Recomendaciones

1. Agilizar los procesos contractuales y la ejecución del Plan de Adquisiciones, con el fin de evitar sanciones de los entes reguladores por la baja ejecución.
2. Efectuar la debida planeación y la generación de estrategias que permitan la ejecución de los recursos aprobados en el Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI) y lo aprobado por el CONFIS.
3. Las áreas deben agilizar los trámites correspondientes para allegar las cuentas a Tesorería.
4. Capacitar, a los responsables de los proyectos, sobre el cumplimiento de normas presupuestales y contables, para lograr la eficiente ejecución de los recursos.
5. Informar periódicamente, a todos los responsables internos y externos, sobre fechas límite, requisitos y tiempo para presentar cuentas, tramitar pagos y anticipos, entre otros, y evitar re procesos en el procedimiento.

7. 208-SFIN-PR-06 Ejecución Presupuestal

Del seguimiento al archivo de Certificados de Disponibilidad Presupuestal (CDP), resulta lo siguiente:

Relación de CDP anulados

[Handwritten signature]



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HABITAT
Caja de Vivienda Popular

Informe de Auditoría Interna

Código: 208-CI-Ft-01

Versión: 3

Pág.: 17 de 30

Vigente desde: 06-jul-2015

I. Información General Auditoria

Fecha de Auditoría:

19 de octubre de 2017

Fecha de Informe:

27 de diciembre de 2017

Proceso /Tema Evaluado: Administración y Control de Recursos

CDP's EN EL ORDEN EN QUE FUERON ANULADOS						
32	499	284	238	286	226	809
56	150	282	239	287	227	120
43	488	281	240	289	229	122
70	451	280	242	290	231	840
71	458	278	243	291	232	822
72	140	247	244	293	233	816
61	448	201	245	294	357	521
154	343	241	246	190	530	847
317	406	202	248	193	435	864
354	356	295	274	197	118	863
73	269	257	275	199	126	857
381	403	273	276	200	645	655
460	455	234	277	222	619	370
405	641	235	279	223	673	876
147	292	236	283	224	634	243
434	288	237	285	225	601	244
240	592	258	203	992	1102	139
1234	666	259	207	554	578	1127
1455	785	260	208	551	1076	994
1393	892	261	204	556	1180	1299
1415	824	262	205	560	1288	1277
1216	920	263	206	659	1259	614
1626	885	264	209	985	783	1495
533	958	265	211	1009	1085	1301
5	255	266	212	576	1206	1489
6	221	267	214	810	2407	1446
1676	228	271	215	534	1073	1493
1674	230	272	216	346	1036	1526
1656	249	18	218	883	1193	603
1657	250	19	219	1095	1281	1541
1658	251	174	220	1129	599	1424
1742	252	192	908	1130	1365	1367
1743	253	194	1016	875	1390	514
1741	254	196	7	653	1238	1532
876	256	198	963	600	959	1533
1534	1733	1727	1660	1798	1604	1790
1555	1721	1726	1757	1795	1553	1788
53	1732	1725	1	1794	534	
602	1719	1735	517	1787	576	
67	1734	1722	1599	1785	1729	
1468	810	1728	1381	1468	1724	
1414	1720	1871	1819	1414	1517	
1731	1730	1531	1799	67	1621	

Fuente: Archivo Subdirección Financiera de enero a noviembre de 2017

Archivo ejecución presupuestal

ARCHIVO EJECUCIÓN PRESUPUESTAL		
CANTIDAD	NOMBRE	FECHA
1 Tomo	Ejecución presupuestal, documentos firmados por el Director General y la Subdirección Financiera	a noviembre 2017
2 Tomos	Liberación de pasivos exigibles 2017	a diciembre 2017
2 Tomos	Liberación de reservas 2017	a diciembre 2017
1 Tomo	Liberaciones CRP y terminaciones anticipadas	a diciembre 2017

Handwritten signature



Informe de Auditoría Interna

Código: 208-CI-Ft-01

Versión: 3

Pág.: 18 de 30

Vigente desde: 06-jul-2015

I. Información General Auditoría

Fecha de Auditoría:

19 de octubre de 2017

Fecha de Informe:

27 de diciembre de 2017

Proceso /Tema Evaluado: Administración y Control de Recursos

5 Cajas	Certificaciones de Disponibilidad Presupuestal	del 1 con fecha 03 de enero al 3769 con fecha 20 de noviembre de 2017
1 Tomo	Traslado Presupuestal 2017	Vigencia 2017

Fuente: Archivo Subdirección Financiera enero - diciembre de 2017

Dentro del archivo se evidenció que el formato 208-SADM-Ft-57 presenta diferencias en lo que se refiere a su versión.

Se observó en el archivo el manejo de cuatro (4) versiones distintas del formato 208-PLA-Ft-17 Concepto de Viabilidad de Planeación para la vigencia 2017. Las versiones son 2, 3, y 4. Para la presente vigencia debe utilizarse la versión 5, vigente desde el 13 de enero de 2017.

Para el seguimiento al comportamiento de la ejecución presupuestal de los meses de septiembre y octubre de 2017 se verifican los rubros de gasto e inversión, frente a la ejecución presupuestal de inversión por fuente de financiación teniendo en cuenta la apropiación, compromisos y giros, así:

Gastos Generales y Funcionamiento Aprobado

Millones de Pesos

CODIGO	RUBRO	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO VIGENTE	TOTAL COMPROMISOS	%DE EJECUCION	TOTAL GIROS	%DE GIRO	POR GIRAR
3	GASTOS	78.652	16.899	95.551	9.270	9,7%	6.810	7,1%	2.460
3-1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	10.280	0,00	10.280	542	5,3%	759	7,4%	-217
3-1-1	SERVICIOS PERSONALES	8.715	0,00	8.715	471	5,4%	632	7,3%	-162
3-1-1-01	Servicios personales asociados a nómina	4.909	0,00	4.909	350	7,1%	350	7,1%	-
3-1-1-02	Servicios personales indirectos	2.148	(51.060,00)	2.148	28	1,3%	190	8,8%	-162
3-1-1-03	Aportes patronales al sector privado y público	1.658	0,00	1.658	93	5,6%	93	5,6%	-
3-1-2	GASTOS GENERALES	1.565	0,00	1.565	72	4,6%	126	8,1%	-55

FUENTE: FREDSA OCTUBRE DE 2017 09:56 AM

La ejecución del rubro "Gastos de Funcionamiento" fue del 5.3%, frente a los giros del 7.4%, presentando un comportamiento bajo. Se observa que el rubro Salud Ocupacional presenta compromisos con 0% de ejecución. Los rubros Dotación, Combustibles, Lubricantes y Llantas, Materiales y Suministros, Viáticos y Gastos de Viaje, Seguros Entidad, Acueducto y Alcantarillado, Aseo, Teléfono, Capacitación Interna, Salud Ocupacional, Impuestos Tasas y Contribuciones, presentan compromisos y ejecuciones bajas.

La ejecución presupuestal de Gastos Generales en septiembre y octubre de 2017 es de 9.7%; de giros es de 7.1%, cifra no acorde con lo transcurrido del periodo transcurrido, el cual debe estar alrededor de un 25%.

Gastos de Funcionamiento frente a la inversión

RUBRO	DISPONIBLE	COMPROMETIDO	PORCENTAJE
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	10.280	542	5,3%
INVERSIÓN	76.529	57.680	75,4%

Handwritten signature/initials



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HABITAT

Caja de Vivienda Popular

Informe de Auditoría Interna

Código: 208-CI-Ft-01

Versión: 3

Pág.: 19 de 30

Vigente desde: 06-jul-2015

I. Información General Auditoria

Fecha de Auditoría:

19 de octubre de 2017

Fecha de Informe:

27 de diciembre de 2017

Proceso /Tema Evaluado: Administración y Control de Recursos

Los gastos de funcionamiento están en un 5.3% en relación con el disponible comprometido, presentando una ejecución baja de los proyectos, planes y programas de las áreas misionales.

En cuanto al rubro de inversión, está en un 75.4%, nivel moderado en el periodo.

Inversión y Pasivos Exigibles

RUBRO	DISPONIBLE	COMPROMETIDO	GRADO
DIRECTA	76.529	57.680	75,4%
PASIVOS EXIGIBLES	8.742	2.274	26,0%

La ejecución de los pasivos exigibles está en 26%. Frente a la inversión directa el porcentaje es bajo según el presupuesto aprobado.

Proyectos

PROYECTOS DE INVERSIÓN	DISPONIBLE	COMPROMETIDO	PORCENTAJE
3075-Reasentamientos de hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable	42.332	30.568	72,2%
0208-Mejoramiento de Barrios	12.534	7.952	63,4%
0471-Titulación de Predios y Gestión de Urbanización	6.333	5.321	84,0%
7328-Mejoramiento de Vivienda en sus condiciones físicas y de habitabilidad en los asentamientos humanos priorizados en área urbana y rural	4.556	4.007	87,9%
0943-Fortalecimiento Institucional para la transparencia, participación ciudadana, control y responsabilidad social y anticorrupción	510	499	97,9%
0404-Fortalecimiento Institucional para aumentar la eficacia de la gestión	7.291	6.634	91,0%
1174-Fortalecimiento de las tecnologías de información y la comunicación	2.973	2.699	90,8%

Proyecto 3075 - Reasentamientos de Hogares Localizados en Zonas de Alto Riesgo No Mitigable. Registra una ejecución del 72.2% frente al valor comprometido. Se considera adecuada.

Handwritten signature



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HÁBITAT
Caja de Vivienda Popular

Informe de Auditoría Interna

Código: 208-CI-Ft-01

Versión: 3

Pág.: 20 de 30

Vigente desde: 06-jul-2015

I. Información General Auditoria

Fecha de Auditoría:

19 de octubre de 2017

Fecha de Informe:

27 de diciembre de 2017

Proceso /Tema Evaluado: Administración y Control de Recursos

Proyecto 0208 - Mejoramiento de Barrios. Registra una ejecución del 84% frente al valor comprometido. Se considera adecuada.

Proyecto 0471 - Titulación de Predios y Gestión de Urbanización. Registra una ejecución del 84.% frente al valor comprometido. Se considera adecuada.

Proyecto 7328 - Mejoramiento de Vivienda en sus Condiciones Físicas y de Habitabilidad en los Asentamientos Humanos Priorizados en Áreas Urbana y Rural. Registra una ejecución del 87.9% frente al valor comprometido. Se considera adecuada.

Proyecto 0943 - Fortalecimiento Institucional para la Transparencia, Participación Ciudadana, Control y Responsabilidad Social y Anticorrupción. Registra una ejecución del 97.9% frente al valor comprometido. Se considera adecuada.

Proyecto 0404 - Fortalecimiento Institucional para Aumentar la Eficacia de la Gestión. Registra una ejecución del 91% frente al valor comprometido. Se considera adecuada.

Proyecto 1174 - Fortalecimiento de las Tecnologías de Información y la Comunicación. Registra una ejecución del 90.8% frente al valor comprometido. Se considera adecuada.

Debilidades

1. Baja ejecución para el periodo en cuanto a compromisos y pagos de gastos de funcionamiento, dotación, salud ocupacional, gastos generales y el proyecto 0208 - Mejoramiento de Barrios.

Recomendaciones

1. Agilizar los procesos contractuales y la ejecución del plan de adquisiciones, para evitar sanciones de los entes reguladores por baja ejecución.
2. Sensibilizar a los responsables de la ejecución sobre la necesidad de una eficiente ejecución de los recursos públicos y evitar la saturación de reservas presupuestales al finalizar la vigencia.
3. Se recomienda capacitar a los responsables de proyectos sobre el cumplimiento de normas presupuestales y contables, para lograr la eficiente ejecución de los recursos.
4. Informar periódicamente a todos los responsables internos y externos, sobre fechas límite, requisitos y tiempo para presentar cuentas, tramitar pagos y anticipos, entre otros, y evitar re procesos en el procedimiento.

8. Herramientas-Formato Único de Seguimiento Sectorial (FUSS)

Proyecto de Inversión 404 - Fortalecimiento institucional para aumentar la eficiencia de la gestión. Se verifica el reporte FUSS, presentado por la Oficina Asesora de Planeación con corte 30 de octubre de 2017. El proyecto presenta avance en sus metas plan de desarrollo de un 87%. A continuación se presentan los porcentaje más bajo en el cumplimiento de metas:

Handwritten signature/initials



Informe de Auditoría Interna

Código: 208-CI-Ft-01

Versión: 3

Pág.: 21 de 30

Vigente desde: 06-jul-2015

I. Información General Auditoría

Fecha de Auditoría:

19 de octubre de 2017

Fecha de Informe:

27 de diciembre de 2017

Proceso /Tema Evaluado: Administración y Control de Recursos

META	DESCRIPCIÓN	SUBACTIVIDAD	PROGRAMADO EN%	EJECUTADO EN%	OBSERVACIONES
Desarrollar el 100% de actividades de intervención para el mejoramiento de la infraestructura física, dotacional y administrativa.	Ejecutar el 100% del plan de acción para la implementación del Sistema Integrado de Gestión de la OVP.	Realizar seguimiento trimestral a cada subcomité, para verificar el avance en la implementación de cada uno de los subsistemas.	100%	50%	La subactividad hace referencia a un seguimiento trimestral, al mostrar la ejecución y la planeación se deja ver la presentación de dos informes de manera semestral. Se recomienda guardar relación de lo planteado en la actividad con lo que se va a realizar, de manera que no se dé lugar a confusiones.

Fuente: Oficina Asesora de Planeación con corte a 30 de octubre de 2017

La subactividad hace referencia a un seguimiento trimestral. Al mostrar la ejecución y la planeación se evidencia la presentación de dos informes semestrales. Se recomienda guardar registro de lo planteado en la actividad con lo que se va a llevar a cabo, de manera que no genere confusiones.

El comportamiento presupuestal frente a los giros es el siguiente:

Proyecto de Inversión	Meta FOD	Presupuesto Disponible en Pesos	Presupuesto Ejecutado en pesos	Ejecución en %	Giros Vigencia en pesos	Giros % frente al presupuesto disponible	Reservas presupuestales	Giros en reservas a 31/10/2017	%Giros frente a reservas
404 - Fortalecimiento institucional para aumentar la eficiencia de la gestión	379 - Desarrollar el 100% de actividades de intervención para el mejoramiento de la infraestructura física, dotacional y administrativa.	\$7.291.137.330	\$5.575.668.520	76,47%	\$2.571.374.001	46,12%	\$1.799.562.178	\$1.649.962.360	91,60%
404 - Fortalecimiento institucional para aumentar la eficiencia de la gestión	379 - Desarrollar el 100% de actividades de intervención para el mejoramiento de la infraestructura física, dotacional y administrativa.	\$5.878.611.621	\$4.677.502.251	79,57%	\$1.851.273.813	39,58%	\$1.770.962.178	\$1.621.362.360	91,58%
404 - Fortalecimiento institucional para aumentar la eficiencia de la gestión	379 - Desarrollar el 100% de actividades de intervención para el mejoramiento de la infraestructura física, dotacional y administrativa.	\$1.412.525.709	\$998.166.269	63,59%	\$720.100.188	80,17%	\$28.600.000	\$28.600.000	100,00%

Los giros, frente al presupuesto disponible, representan entre un 46.12% y 39.58%, bajos para el periodo analizado. Sin embargo, denota que los giros frente a las reservas representan 92% y 100%, lo que permite entender que se han agotado en primera instancia las reservas presupuestales.

9. Plan de Mejoramiento

De conformidad con las Auditorías efectuadas al proceso Administración y Control de Recursos, finalizadas el 30 de diciembre de 2016 y el 21 de septiembre de 2017 y una vez cumplido el seguimiento al respectivo plan de mejoramiento, quedan con acciones abiertas diecisiete (17) no conformidades.

De las diecisiete (17) no conformidades se cierran, una (1) y de forma parcial tres (3) por falta de evidencias desde la Subdirección Administrativa. Por tal razón no se lleva a cabo el cierre definitivo. Quedan en ejecución trece (13) no conformidades cuya falta de evidencias y avances se explica con la fecha fijada para su terminación el 31 de diciembre de 2017.

Handwritten signature/initials



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HÁBITAT
Caja de Vivienda Popular

Informe de Auditoría Interna

Código: 208-CI-Ft-01

Versión: 3

Pág.: 22 de 30

Vigente desde: 06-jul-2015

I. Información General Auditoria

Fecha de Auditoría:

19 de octubre de 2017

Fecha de Informe:

27 de diciembre de 2017

Proceso /Tema Evaluado: Administración y Control de Recursos

ITEM	TIPO DE HALLAZGO	ACCIONES FORMULADAS EN EL PLAN DE MEJORAMIENTO	SEGUIMIENTO POR PARTE DE CONTROL INTERNO	ESTADO
1	No Conformidad	No se evidencia la trazabilidad de las versiones en algunos documentos.	<p>23/05/2017: Para los procedimientos de la Subdirección de Financiera se evidencia radicado 2017IE7689 del 24 de mayo de 2016, solicitando la modificación de documentos del SIG para conciliación interáreas, cierre de cartera, operaciones de tesorería y ejecución presupuestal. Se enviaron correos a la Oficina Asesora de Planeación con las modificaciones correspondientes a cada procedimiento; se espera su aprobación, divulgación y cumplimiento.</p> <p>20/11/2017: Se evidencia memorando bajo radicado 2017IE16655 de fecha 13/10/2017 dirigido a la Oficina Asesora de Planeación, asunto revisión documentos Sistema Integrado de Gestión-Listado maestro de documentos; a su vez se evidencia radicado 2017IE16654 de fecha 13/10/2017 la aprobación de los documentos del Sistema Integrado de Gestión; y por último se evidencia correo institucional de fecha 16/11/2017 relacionando el listado maestro de documentos para la Subdirección Financiera; se realiza prueba selectiva de los formatos actualizados en la carpeta calidad, dando cumplimiento a la no conformidad con las acciones realizadas.</p> <p>14/06/2017: Para los procedimientos de la Subdirección Administrativa no se evidencia avance y se solicita fecha de para su cumplimiento el 30 de septiembre de 2017.</p> <p>13/12/2017: Se evidencia avance en la revisión de los procedimientos correspondientes a la Subdirección Administrativa, como el ajuste de los formatos. Sin embargo, se encuentra en construcción el control de cambios para su revisión, a probación y validación ante la Oficina Asesora de Planeación.</p> <p>Se presentan avances, pero no cuentan con aprobación y divulgación, dado que se encuentran en proceso de revisión. El hallazgo continúa abierto.</p>	En ejecución cierre parcial
2	No Conformidad	Aunque se tienen establecidos formatos dentro del SGC, se observa que no se relacionan como registros dentro de los procedimientos. Algunos se relacionan pero sin su respectiva codificación y nombre, tal cual como se identifica el formato. Se debe tener en cuenta que los registros proporcionan evidencia del desarrollo de los procedimientos para que puedan ser fácilmente identificables, tal como lo establece la norma NTCGP 1000:2009 en su numeral 4.2.4 control de registros.	<p>23/05/2017: Para los procedimientos de la Subdirección de Financiera se evidencia radicado 2017IE7689 del 24 de mayo de 2016 solicitando la modificación de documentos del SIG para conciliación interáreas, cierre de cartera, operaciones de tesorería y ejecución presupuestal. Se enviaron correos a la Oficina Asesora de Planeación con las modificaciones correspondientes a cada procedimiento; se espera su aprobación, divulgación y cumplimiento.</p> <p>20/11/2017: Se evidencia memorando bajo radicado 2017IE16655 de fecha 13/10/2017 dirigido a la Oficina Asesora de Planeación, asunto revisión documentos Sistema Integrado de Gestión-Listado maestro de documentos; a su vez se evidencia radicado 2017IE16654 de fecha 13/10/2017 la aprobación de los documentos del Sistema Integrado de Gestión y por último se evidencia correo institucional de fecha 16/11/2017 relacionando el listado maestro de documentos para la Subdirección Financiera, se realizó una prueba selectiva de los formatos actualizados en la carpeta calidad, dando cumplimiento a la no conformidad con las acciones adelantadas.</p> <p>14/06/2017: Para los procedimientos de la Subdirección Administrativa no se evidencia avance y se solicita fecha de para su cumplimiento el 30 de septiembre de 2017.</p> <p>13/12/2017: Se evidencia avance en la revisión de los procedimientos correspondientes a la Subdirección Administrativa como el ajuste de los formatos. Sin embargo, se encuentra en construcción el control de cambios para su revisión, a probación y validación ante la Oficina Asesora de Planeación.</p> <p>Se presentan avances pero no cuentan con aprobación y divulgación, dado que se encuentran en proceso de revisión. El hallazgo continúa abierto.</p>	En ejecución cierre parcial

[Handwritten signature]



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HÁBITAT
Caja de Vivienda Popular

Informe de Auditoría Interna

Código: 208-CI-Ft-01

Versión: 3

Pág.: 23 de 30

Vigente desde: 06-jul-2015

I. Información General Auditoria

Fecha de Auditoría:

19 de octubre de 2017

Fecha de Informe:

27 de diciembre de 2017

Proceso /Tema Evaluado: Administración y Control de Recursos

3	No Conformidad	<p>Los puntos de control establecidos en los procedimientos, no tienen relación con los riesgos establecidos en el mapa de riesgos del proceso. Es importante tener en cuenta que los puntos de control son los que describen el control a ejercer en un procedimiento, con el fin de eliminar o mitigar el riesgo que no permita que la actividad se realice.</p>	<p>23/05/2017: Para los procedimientos de la Subdirección de Financiera se evidencia radicado 2017IE7689 del 24 de mayo de 2016 solicitando la modificación de documentos del SIG para conciliación interáreas, cierre de cartera, operaciones de tesorería y ejecución presupuestal. Se enviaron correos a la Oficina Asesora de Planeación las modificaciones correspondientes a cada procedimiento; se espera su aprobación, divulgación y cumplimiento.</p> <p>20/11/2017: Si bien es cierto se evidencia la actualización de los procedimientos: cierre de cartera, gestión de pagos, ejecución presupuestal. No se evidencia la actualización de correspondiente diagrama y/o flujograma. Plan de incentivos deudores de la CVP, no se ha retirado dentro del Sistema Integrado de Gestión. Conciliaciones interáreas y operaciones de tesorería en la carpeta calidad, no se evidencian sus actualizaciones, a pesar que se diga que se solicitó a través de memorando a la Oficina Asesora Planeación.</p> <p>14/06/2017: Para los procedimientos de la Subdirección de Administración no se evidencia avance y se solicita fecha de para su cumplimiento el 30 de septiembre de 2017.</p> <p>13/12/2017: Se evidencia avance en la revisión de los procedimientos correspondientes a la Subdirección Administrativa como el ajuste de los formatos. Sin embargo, se encuentra en construcción el control de cambios para su revisión, a probación y validación ante la Oficina Asesora de Planeación.</p> <p>El hallazgo continúa abierto. Se presentan avances, pero no cuentan con aprobación y divulgación, dado que se encuentran en proceso de revisión. El hallazgo continúa abierto para la Subdirección Financiera.</p>	En Ejecución
4	No Conformidad	<p>En algunos procedimientos no se evidencia la trazabilidad de los cambios realizados. Todas las modificaciones introducidas a un documento se deben registrar en el ítem "control de cambios", con el propósito de garantizar la trazabilidad del mismo.</p>	<p>23/05/2017: Para los procedimientos de la Subdirección de Financiera se evidencia radicado 2017IE7689 del 24 de mayo de 2016 solicitando la modificación de documentos del SIG para conciliación interáreas, cierre de cartera, operaciones de tesorería y ejecución presupuestal. Se enviaron correos a la Oficina Asesora de Planeación las modificaciones correspondientes a cada procedimiento; se espera su aprobación, divulgación y cumplimiento.</p> <p>20/11/2017: Se evidencia memorando bajo radicado 2017IE16655 de fecha 13/10/2017 dirigido a la Oficina Asesora de Planeación, asunto revisión documentos Sistema Integrado de Gestión-Listado maestro de documentos; a su vez se evidencia radicado 2017IE16654 de fecha 13/10/2017 la aprobación de los documentos del Sistema Integrado de Gestión y por último se evidencia correo institucional de fecha 16/11/2017 relacionando el listado maestro de documentos para la Subdirección Financiera, se realizó una prueba selectiva de los formatos actualizados en la carpeta calidad, dando cumplimiento a la no conformidad con las acciones realizadas.</p> <p>14/06/2017: Para los procedimientos de la Subdirección de Administración no se evidencia avance y se solicita fecha de para su cumplimiento el 30 de septiembre de 2017.</p> <p>13/12/2017: Se evidencia avance en la revisión de los procedimientos correspondientes a la Subdirección Administrativa como el ajuste de los formatos. Sin embargo, se encuentra en construcción el control de cambios para su revisión, aprobación y validación ante la Oficina Asesora de Planeación.</p> <p>Se presentan avances pero no cuentan con aprobación y divulgación, dado que se encuentran en proceso de revisión. El hallazgo continúa abierto para la Subdirección Financiera.</p>	En ejecución cierre parcial
5	No Conformidad	<p>El procedimiento órdenes de pago no cuenta con puntos de control.</p>	<p>14/06/2017: Se evidencia base de datos con el control de radicados y planillas a mayo de 2017, a su vez se lleva base de datos con control de cheques de la Secretaría Hacienda Distrital de cuentas 2017, se recomienda incluir dentro del procedimientos las bases como puntos de control. Se solicitó ampliación de fecha para el cumplimiento de la acción 31 de diciembre de 2017.</p> <p>20/11/2017: En el procedimiento 208-SFIN-Pr-07 Gestión de Pagos, versión 2 vigente desde 04/10/2017, hay el numeral 9. Puntos de Control órdenes de pago, procedimiento publicado: \\serv-cv11\calidad\9. PROCESO ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE RECURSOS\PROCEDIMIENTOS\PROCEDIMIENTOS SFIN\208-SFIN-Pr-07 GESTIÓN DE PAGOS.</p>	Cerrada

Handwritten signature



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HABITAT
Caja de Vivienda Popular

Informe de Auditoría Interna

Código: 208-CI-Ft-01

Versión: 3

Pág.: 24 de 30

Vigente desde: 06-jul-2015

I. Información General Auditoría

Fecha de Auditoría:

19 de octubre de 2017

Fecha de Informe:

27 de diciembre de 2017

Proceso /Tema Evaluado: Administración y Control de Recursos

6	No Conformidad	El módulo SAI no registra la totalidad de los activos. Solo comprende bienes devolutivos y de consumo y no registra bienes inmuebles.	<p>13/06/2017: Por parte de la Subdirección financiera se solicita el cierre de la no conformidad bajo memorando 2017IE6611 de fecha 03 de mayo de 2017, así: "Solicitamos el retiro del presente hallazgo en razón a que el Módulo SAI, no está diseñado para el registro de Bienes Inmuebles, está diseñado únicamente para la Propiedad Planta y Equipo, pues el objetivo de la Secretaría de Hacienda fue administrar a través de este módulo los elementos devolutivos. El área responsable del manejo de los bienes inmuebles de la Entidad es la Dirección de Gestión Corporativa y CID - Subdirección Administrativa".</p> <p>Se dio traslado a la Subdirección Administrativa de la no conformidad para plantear su acción y fecha de terminación.</p> <p>La Subdirección Administrativa da respuesta de justificación con las razones por las cuales no se desarrolla el cargue de los bienes inmuebles, como fecha de terminación fija el 30 de septiembre de 2017.</p> <p>13/12/2017: No se evidencia la justificación de por qué los bienes inmuebles no se encuentran en el módulo SAI.</p>	En Ejecución
7	No Conformidad	No se cuenta con manuales tales como causación del gasto, causación de nómina, pago de nómina, registro de los documentos por transferencia con la Secretaría Distrital de Hacienda, provisiones, depreciaciones, amortizaciones, causación de caja menor, incapacidades, reclasificación de terceros y cuentas de acuerdo con las homologaciones de PREDIS-LIMAY.	<p>13/06/2017: Por parte de la Subdirección financiera se solicita el cierre de la no conformidad bajo memorando 2017IE6611 de fecha 3 de mayo de 2017, así: "Se solicita el retiro del hallazgo por cuanto no es necesario tener un manual por cada uno de los ítems mencionados por el auditor, ya que estos procesos se desarrollan de acuerdo a las políticas contables establecidas por la Contaduría General de Nación y la normatividad contable vigente".</p> <p>Por parte de la Subdirección Administrativa se suscribe la acción y se presenta fecha de cumplimiento al 31 de diciembre de 2017.</p> <p>13/12/2017: No se evidencia revisión o avance de la acción planteada, a la fecha del seguimiento se contesta que se encuentra en ejecución hasta el 31/12/2017.</p>	En Ejecución
8	No Conformidad	Para el módulo SAI-SAE no se han impartido capacitaciones integrales a los componentes del sistema con el fin de obtener resultados eficaces, confiables y reales de la información.	<p>13/06/2017: Por parte de la Subdirección Financiera se solicita el traslado a la Subdirección Administrativa así: "Se solicita el cambio de responsable del Hallazgo por cuanto el aplica SAI/SAE, es responsabilidad de la Subdirección Administrativa y el proceso de capacitación lo debe efectuar el área sistemas de la Entidad".</p> <p>La no conformidad se traslada para la Dirección Administrativa quien suscribe la acción el 13 de julio y propone fecha de terminación el 31 de agosto de 2017.</p> <p>13/12/2017: Si bien es cierto la fecha de cumplimiento de la acción en el plan de mejoramiento se encuentra vencida, se propone solicitar a la Oficina TIC, por medio de oficio, realizar capacitaciones integrales a los funcionarios y/o usuarios del manejo y alimentación de los diferentes módulos de SI CAPITAL.</p>	En Ejecución
9	No Conformidad	<p>No se tiene integrado el sistema de información SI CAPITAL, aunque los módulos procesan la información solo están integrados, PREDIS, PAC Y OPGET, parcialmente del SAI, lo que genera la necesidad de digitar nuevamente la información producida por los otros módulos de PERNO, SAE y SISCO, incrementando el riesgo en los errores de digitación.</p> <p>No se ha implementado totalmente la interacción entre los distintos módulos, en el manejo del sistema de información SI Capital.</p>	<p>21 de agosto de 2014: Se tiene planteado un cronograma de actividades del SI CAPITAL, se describen actividades tendientes a la integralidad del sistema, algunas actividades se terminan en diciembre de 2014, se debe realizar seguimiento para verificar el cumplimiento.</p> <p>13 de julio de 2017: Se mantiene la no conformidad dado que no se evidencia cronograma y no se encuentran integrados los módulos, en el caso de SAI/SAE se cruza la información pero se deben hacer ajustes dado que carga errores, para PERNO no transfiere la información completa teniendo que contar con soporte de ingeniero de sistemas y trabajar de forma manual. Se solicita compartir la responsabilidad con la Oficina TIC.</p> <p>20/11/2017: No se evidencia cronograma y no se encuentran integrados los módulos; en el caso de SAI/SAE se cruza la información pero se deben hacer ajustes dado que carga errores; para PERNO no transfiere la información completa y tiene que contar con soporte de ingeniero de sistemas y trabajar de forma manual.</p> <p>El hallazgo continúa abierto.</p>	En Ejecución
10	No Conformidad	En el expediente del contrato 583 de 2016 no se evidenció el formato 208-PLA-Ft-17 (Concepto de Viabilidad de Planeación) del certificado de disponibilidad presupuestal 1196, es requisito para la respaldar la solicitud.	<p>13/12/2017: No se evidencia revisión o avances a la acción planteada. Se contesta que se encuentra en ejecución hasta el 31/12/2017.</p>	En Ejecución

[Handwritten signature]



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HÁBITAT
Caja de Vivienda Popular

Informe de Auditoría Interna

Código: 208-CI-Ft-01

Versión: 3

Pág.: 25 de 30

Vigente desde: 06-jul-2015

I. Información General Auditoría

Fecha de Auditoría:

19 de octubre de 2017

Fecha de Informe:

27 de diciembre de 2017

Proceso /Tema Evaluado: Administración y Control de Recursos

11	No Conformidad	El expediente del contrato 583 de 2016, se observa el uso incorrecto del formato 208-SADM-Ft-59, dado que el Sistema Integrado de Gestión cuenta con formatos para cada fase del proceso precontractual.	13/12/2017: No se evidencia revisión o avances a la acción planteada. Se contesta que se encuentra en ejecución hasta el 31/12/2017.	En Ejecución
12	No Conformidad	No se tienen en cuenta las versiones y las vigencias de los documentos del Sistema Integrado de Gestión y se utilizan versiones anteriores no actuales en el listado maestro de documentos.	13/12/2017: No se evidencia revisión o avances a la acción planteada. Se contesta que se encuentra en ejecución hasta el 31/12/2017.	En Ejecución
13	No Conformidad	En el proceso contractual se evidencian alteraciones en la gestión y en el control documental, con la utilización de versiones y vigencias actuales pero modificadas en los nombres de los formatos.	13/12/2017: No se evidencia revisión o avances a la acción planteada. Se contesta que se encuentra en ejecución hasta el 31/12/2017.	En Ejecución
14	No Conformidad	Se evidencia el uso de formatos no validados por el Sistema Integrado de Gestión, con lo cual se incumple el procedimiento de control documental 208-PLA-Pr-15.	13/12/2017: No se evidencia revisión o avances a la acción planteada. Se contesta que se encuentra en ejecución hasta el 31/12/2017.	En Ejecución
15	No Conformidad	No se evidencia acta de inicio, ni primera modificación en la carpeta del contrato 583-2016	13/12/2017: No se evidencia revisión o avances a la acción planteada. Se contesta que se encuentra en ejecución hasta el 31/12/2017.	En Ejecución
16	No Conformidad	Aunque se encuentra formulado y publicado en la carpeta Acuerdos de Gestión Subdirección Administrativa; a la fecha no se registra seguimiento ni evaluación del mismo. A la revisión de la historia laboral no se encuentra en custodia el documento de su seguimiento y evaluación lo que impide establecer las fechas en que se presentaron.	13/12/2017: Se evidencia memorando bajo radicado 2017IE4461 con fecha 27/03/2017 asunto concertación acuerdos de gestión 2017, en el mismo se establece como fecha de concertación el 07/04/2017 y su entrega debe ser en la Subdirección Administrativa. A su vez se evidencia invitación a la capacitación (Nueva metodología para la gestión del reconocimiento de los gerentes públicos Acuerdos de Gestión). Se observa formato 208-SADM-Ft-16 Entrega de Correspondencia - Circulares, a las dependencias con las que se relaciona el tema. Cabe mencionar que si bien la acción planteada se refiere comunicación a los servidores de nivel directivo, no se está minimizando la no conformidad, ya que habla del historial laboral en donde no se encuentra en custodia el documento de evaluación y seguimiento de los acuerdos de gestión.	En Ejecución
17	No Conformidad	Los formatos 208-SFIN-Ft-30, versión 1, conciliación cuentas 15, 1580, 1605, 1637, 1640, 1920, 1926 y 1999 inmuebles; y 208-SFIN-Ft-31, versión 1, conciliación cuenta 16 propiedades, planta y equipo, vigentes desde el 1 de noviembre de 2011, no son diligenciados en su totalidad debido al valor del avalúo de los bienes inmuebles.	20/11/2017: Se evidencian conciliaciones de los trimestres marzo, junio y septiembre en el formato establecido para esta actividad. No se evidencian las jornadas de sensibilización del manejo adecuado de la documentación dispuesta en el SIG	En Ejecución

10. Acuerdos de Gestión. Se revisan los acuerdos de gestión suscritos y publicados en la vigencia 2016.

- **Acuerdo de gestión de Audrey Álvarez Bustos.**

Vigencia: 5 de julio a 31 de diciembre de 2016.

Fecha de suscripción: 10 de noviembre de 2016.

Fecha de seguimiento: no se evidencia fecha de seguimiento.

Fecha de evaluación: no se evidencia de forma física, ni obra información en la carpeta calidad.

Handwritten signature/initials



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HÁBITAT
Caja de Vivienda Popular

Informe de Auditoría Interna

Código: 208-CI-Ft-01

Versión: 3

Pág.: 26 de 30

Vigente desde: 06-jul-2015

I. Información General Auditoria

Fecha de Auditoría:

19 de octubre de 2017

Fecha de Informe:

27 de diciembre de 2017

Proceso /Tema Evaluado: Administración y Control de Recursos

Se encuentra formulado y publicado en la carpeta correspondiente sin registrar fecha de seguimiento. Se revisó la historia laboral y no se encuentra en custodia el documento de seguimiento y evaluación. No se logra establecer las fechas en que se presentaron los mismos.

- **Acuerdo de gestión de Juan Pablo Velázquez Silva.**

Vigencia: 18 de febrero a 31 de diciembre de 2016.

Fecha de suscripción: 18 de mayo de 2016.

Fecha de seguimiento: 6 de julio de 2016.

Fecha de evaluación: 27 de abril de 2016.

Se encuentra formulado y publicado en la carpeta Acuerdos de Gestión, Subdirección Administrativa; su seguimiento se encuentra publicado en la carpeta Acuerdos de Gestión, Dirección de Urbanizaciones y Titulaciones.

- **Acuerdo de gestión de Adriana Forero Montoya.**

Vigencia: 20 de septiembre a 31 de diciembre de 2016.

Fecha de suscripción: 10 de noviembre de 2016.

Fecha de seguimiento: no se evidencia.

Fecha de evaluación: no se evidencia.

Se encuentra formulado y publicado en la carpeta Acuerdos de Gestión, Subdirección Administrativa; a la fecha no registra seguimiento ni evaluación. Se revisó la historia laboral y no se encuentra en custodia el documento de su seguimiento y evaluación. Tampoco es posible establecer las fechas en que se presentaron los mismos.

- **Acuerdo de gestión de Sandra Lorena Guacaneme Urueña.**

Vigencia: 18 de febrero de 2016.

Fecha de suscripción: 18 de mayo de 2016.

Fecha de seguimiento: 30 de agosto de 2017.

Fecha de evaluación: 16 de enero de 2017.

Se encuentra formulado y publicado en la carpeta Acuerdos de Gestión, Subdirección Administrativa; se revisa la historia laboral y no se encuentra en custodia el documento en de seguimiento y evaluación.

No se evidencian los Acuerdos de Gestión de las demás personas que ejercieron el cargo de Subdirector Financiero, teniendo en cuenta que el tiempo de su desempeño fue inferior al término establecido para la concertación y formalización, como lo ordena el artículo 2.2.13.1.9 del Decreto Reglamentario 1083 de 2015.

Para la vigencia 2017, se encuentran los siguientes acuerdos de gestión publicados en la carpeta calidad:

[Handwritten signature]

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HÁBITAT Caja de Vivienda Popular</p>	<h2>Informe de Auditoría Interna</h2>	Código: 208-CI-Ft-01	
		Versión: 3	Pág.: 27 de 30
		Vigente desde: 06-jul-2015	

I. Información General Auditoría	
Fecha de Auditoría:	Fecha de Informe:
19 de octubre de 2017	27 de diciembre de 2017
Proceso / Tema Evaluado: Administración y Control de Recursos	

- Acuerdo de gestión de Sandra Lorena Guacaneme Uruena.

Fecha de suscripción: 29 de marzo de 2017.
Vigencia: 1 de enero a 31 de diciembre de 2017.

Fecha de seguimiento: 29 de marzo de 2017.
Vigencia: 1 de enero a 31 de diciembre de 2017.

Nota: Se observa que se retira del cargo el 31 de julio de 2017. Se encuentra pendiente de la evaluación.

- Acuerdo de gestión Camilo Ernesto Chacón Orozco.

Ingresa a la entidad el 1 de agosto de 2017. No se evidencia suscripción ni seguimiento a la fecha.

- Acuerdo de gestión Audrey Álvarez Bustos.

Fecha de suscripción: 29 de marzo de 2017.
Vigencia: 1 de enero a 31 de diciembre de 2017.

No se evidencia seguimiento.

- Acuerdo de gestión Adriana Forero Montoya.

Fecha de suscripción: 29 de marzo de 2017.
Vigencia: 1 de enero a 31 de diciembre de 2017.

Fecha de seguimiento: 30 de junio de 2017.
Vigencia: 1 de enero a 31 de diciembre de 2017.

VIII. Descripción del hallazgo	Requisitos				C	NC	OM
	NTCGP 1000	MECI	NTD-SIG 001	Otra			
1. El procedimiento de caja menor 208-SADM-Pr-29, versión 2, vigente 29/08/2017 en el numeral 10 (diagrama de flujo) refiere ver el diagrama de flujo, se realiza la revisión del diagrama de flujo 208-SADM-Pr-29 versión 1, vigente desde 24/10/2014, el cual de acuerdo a los cambios del procedimiento del caja menor se realizaron ajustes que no se encuentran contemplados en el diagrama, se sugiere como oportunidad de mejora realizar los ajustes al diagrama de flujo o la modificación dentro del procedimiento.							X
2. Deben codificarse e incluirse en el Sistema Integrado de Gestión los listados de asistencia que se utilizan para el proceso licitatorio.							X
3. En el expediente contractual 413 de 2017 se observa el uso incorrecto de las versiones de los formatos 208-PLA-Ft-17, 208-SADM-Ft-57, 208-SADM-Ft-59, 208-SFIN-Ft-36.		1.2.1				X	

Handwritten signature



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HÁBITAT

Caja de Vivienda Popular

Informe de Auditoría Interna

Código: 208-CI-Ft-01

Versión: 3

Pág.: 28 de 30

Vigente desde: 06-jul-2015

I. Información General Auditoria

Fecha de Auditoría:

19 de octubre de 2017

Fecha de Informe:

27 de diciembre de 2017

Proceso /Tema Evaluado: Administración y Control de Recursos

VIII. Descripción del hallazgo	Requisitos				C	NC	OM
	NTCGP 1000	MECI	NTD-SIG 001	Otra			
4. El formato aprobación de pólizas no se encuentra codificado, sin versión y sin vigencia. En el sistema integrado de gestión se tiene el formato 208-DGC-Ft-54 aprobación de pólizas, versión 1, vigente 25/10/2016.		1.2.1				X	
5. El documento de constitución de la Unión Temporal SATOURS no se encuentra firmado por el representante legal de una de las partes.							X
6. El formato 208-DGC-Ft-70 informe de supervisión contrato de prestación de servicios persona natural y jurídica, versión 1, vigente desde 14/07/2017 se maneja en el primer pago, a partir del segundo pago se diligencia el formato 28-DGC-Ft-71, versión 1, vigente desde 14/07/2017 como aparece en la carpeta calidad, se observa que el código del formato no está correcto y no se tiene en cuenta la unificación de formatos.							X
7. La póliza de responsabilidad civil extracontractual servicio público de pasajeros no se encuentra firmada por el tomador.		1.2.3				X	
8. Se evidencia una diferencia entre lo registrado contablemente en la cuenta 1926 Derechos en Fideicomiso, de los terrenos entregados a la Fiduciaria, y la base de datos de la Dirección de Urbanización y Titulación.		1.2.3				X	
9. El profesional responsable, comunica que no se han incorporado los inmuebles dentro del nuevo formato por el cambio constante de este y porque no se encuentra definido una última versión acorde con la transición del régimen precedente al nuevo marco normativo.		1.2.3				X	
10. A 15 de junio de 2017 la base de datos registra 1350 predios y contablemente se observan 701 predios, lo que no guarda relación con la base reportada por la Dirección de Urbanización y Titulación. Según lo indagado corresponde al proceso de depuración que se está lleva a cabo en la actualidad. La base de datos no ha permitido su actualización por falta de la intención de los predios de la entidad, no se ha incluido en aplicativo Limay dado que no se ha podido determinar el costo histórico y el valor catastral de los mismos.		1.2.3				X	
11. Es necesario contar con los soportes de los predios con el fin de determinar el costo histórico de los mismos, para la continua depuración, y para su ingreso contable e ingreso a las cuentas que corresponden el inventario, la propiedad planta y equipo; con la correspondiente intención al nuevo marco normativo.		1.2.3				X	
12. De acuerdo con la Resolución 2904 de 2017 "Por medio de la cual se reorganiza el Comité Técnico de Inventarios de bienes muebles e inmuebles de la Caja de Vivienda Popular", su artículo 5. Señala como función de la secretaria técnica "Convocar y citar a los miembros e invitados a cada una de las secciones del comité a través de correo electrónico, enviando el orden del día previamente elaborado y avalado por el presidente del Comité, de acuerdo a la naturaleza del asunto a tratar". La citación de los comités se ha cursado desde de la Dirección de Gestión Corporativa y CID, a la cual no corresponde tal función.							X

Handwritten signature

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HÁBITAT Caja de Vivienda Popular</p>	<h2>Informe de Auditoría Interna</h2>	Código: 208-CI-Ft-01	
		Versión: 3	Pág.: 29 de 30
		Vigente desde: 06-jul-2015	

I. Información General Auditoría	
Fecha de Auditoría: 19 de octubre de 2017	Fecha de Informe: 27 de diciembre de 2017
Proceso /Tema Evaluado: Administración y Control de Recursos	

VIII. Descripción del hallazgo	Requisitos				C	NC	OM
	NTCGP 1000	MECI	NTD-SIG 001	Otra			
13. No se actualizan los tomos de los bienes inmuebles desde mayo de 2017, de acuerdo con lo establecido en las tablas de retención documental.		1.2.3				X	
14. La normatividad del procedimiento 208-SADM-Pr-12 se encuentra desactualizada.							X
15. No se evidencian las actas de las reuniones del Comité Técnico de Inventarios de bienes muebles e inmuebles, celebradas desde el 29/06/2017 a la fecha.							X
16. Las áreas involucradas no han logrado determinar a cual procedimiento corresponde la responsabilidad básica por el manejo y la administración de los inmuebles. Para Control Interno, de acuerdo con los procesos vigentes en la entidad y sus respectivos procedimientos, integrantes del Sistema Integrado de Gestión, corresponde a la Subdirección Administrativa y su profesional responsable.		1.2.3				X	
17. Se evidencia por parte de la Subdirección Financiera formato 208-SFIN-Ft-30, versión 1, vigente desde 01/11/2011 la conciliación de las cuentas 15, 1580, 1605, 1637, 1640,1920, 1926 y 1999 (Inmuebles). Sin embargo, e observa que la Subdirección Administrativa no realiza conciliación individual, ni conjunta de los inmuebles. No existe conciliación de las siguientes cuentas: 152002020301, 152002020501, 152002020601, 19260301, 192603051000102, 1926030510010200, 192603051000302, 192603051000402, 1926030510020-102, 1926030510020-102, 1926030510030-102, 1926030510050-102, 1926030602. (ver páginas 12 y 13 de este informe)		1.2.3				X	
18. El formato 208-SFIN-Ft-27 solicitud PAC mensual versión 1, vigente desde 01/11/2017, no se encuentra con el nombre en los meses de abril, mayo, junio, septiembre, noviembre y diciembre, se recomienda comunicar a la dependencia que se encuentra en uso del formato bajarlo directamente de la carpeta calidad, para evitar continuar con este error.							X
19. Falta capacitación a los responsables de los proyectos sobre el cumplimiento de normas presupuestales y contables para lograr la eficiente ejecución de los recursos.		1.2.1				X	

Nota: C: Conformidad

NC: No conforme

OM: Oportunidad de Mejora

IX. Conclusiones
<ol style="list-style-type: none"> 1. Es inadecuado el uso de los formatos, versiones y vigencias del Sistema Integrado de Gestión. 2. Existen y se utilizan documentos no formalizados en el Sistema Integrado de Gestión. 3. Son inadecuados el proceso contable y su manejo respecto de los inventarios de bienes inmuebles, lo que impide reflejar su estado y valor actual en los estados financieros.

[Handwritten signature]



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HÁBITAT
Caja de Vivienda Popular

Informe de Auditoría Interna

Código: 208-CI-Ft-01

Versión: 3

Pág.: 30 de 30

Vigente desde: 06-jul-2015

I. Información General Auditoria

Fecha de Auditoría:

19 de octubre de 2017

Fecha de Informe:

27 de diciembre de 2017

Proceso /Tema Evaluado: Administración y Control de Recursos

Aprobado - Equipo Auditor

Responsable	Nombre	Firma
Auditor Líder	Juan Manuel Rodríguez Parra	
Auditor (es) interno (s)	Graciela Zabala Rico	

Enterado - Responsable del proceso auditado

Nombre: Camilo Ernesto Chacón Orozco	Firma
Cargo: Director de Gestión Corporativa y CID	

Fecha:

29 de diciembre de 2017